

# HOSPITAL DE LA SERENA OCTUBRE 2023

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato  Concesión Hosp Serena  Ubicación  Región de Coqu de La Serena	oital de La	
	Región de Coquimbo, Comuna de La Serena	
Presupuesto oficial UF 6.146.350	UF 6.146.350	
Superficie Proyecto 120.327 m2	120.327 m2	
Mandante del Contrato  Subsecretaría d Asistenciales	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Coquimbo	
Sociedad Concecionaria	Sociedad Concesionaria Hospital de la Serena S.A.	
Decreto de Adjudicación N° 2 del 5 de en	N° 2 del 5 de enero de 2022	
Inicio de la Concesión (Publicación Diario Oficial) 17 de febrero de	17 de febrero de 2022	
Entrega de Terreno 18 de abril de 20	18 de abril de 2022	
Plazo de Concesión 19 años aproxin	19 años aproximadamente	
Inicio Etapa de Construcción 17 de febrero de	17 de febrero de 2022	
Inicio de Ejecución de Obras Por definir	Por definir	
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras (PSP) 17-05-2026	17-05-2026	
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (PSD) 17-05-2027	17-05-2027	
Término de la Concesión 17-06-2041	17-06-2041	
Inspector Fiscal Juan Andre Valenzuela.	és Vásquez	
Inspector Fiscal Suplente Juan Carlos Ga	Juan Carlos García Arango	

## 2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la construcción y operación de un recinto médico de alta complejidad en la ciudad de La Serena, con capacidad para 668 camas, distribuidas en 146 para pacientes críticos, 332 camas médico quirúrgicas, 90 ginecobstetricias, 48 pediátricas, 18 neonatológicas y 34 para psiquiatría de adulto.

A ello se sumarán 15 pabellones, 6 salas de parto integral, boxes de consultas médicas, no médicas, dentales y servicio de urgencia.

El proyecto a nivel general considera áreas de Acceso; Administración; Atención de Urgencia; Atención Cerrada; Atención Abierta; Apoyo Clínico; Apoyo Industrial; Apoyo Logístico; Recintos técnicos; Área Administrativa Inspección Fiscal y Sociedad Concesionaria, entre otras. La propuesta del Anteproyecto del Hospital de La Serena se compone de un edificio principal aislado sísmicamente, al cual se anexan edificios menores: Centro de Salud Mental (COSAM), Sala cuna, Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) / Movilización, y Recintos Técnicos.

El contrato de concesión, también considera la explotación de los siguientes servicios:

#### Servicios básicos:

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

### **Servicios Especiales Obligatorios:**

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

### **Servicios Complementarios:**

- Instalación y explotación de máquinas dispensadoras.

## 2.1.- PRINCIPALES OBRAS DEL CONTRATO

- Establecimiento de Salud.
- Demoliciones y retiro de escombros existentes.
- Obras de pavimentación de la Av. Rodolfo Wagenknecht.
- Cierre del perímetro de concesión.
- Soterramiento de las líneas de electricidad y alumbrado público.

## 3.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La construcción del "Hospital de La Serena", se proyecta en un predio que se encuentra dentro del radio urbano de la comuna de La Serena, ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N°1500 La Serena, Región de Coquimbo.



Terreno donde se situará el proyecto hospitalario.



## HOSPITAL DE LA SERENA OCTUBRE 2023

#### 4.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto mejorará la red asistencial, mediante la modernización de la infraestructura, equipamiento y sistemas de información para dar una mejor respuesta a las demandas de la comunidad, disminuyendo la brecha de camas y de recursos humanos, lo que irá en beneficio de una población de 723 mil habitantes de las comunas de La Serena, La Higuera, Vicuña y Paihuano.

#### 5.- AVANCES DEL PROYECTO

Plazos de entregas parciales del Proyecto Definitivo, anterior a la paralización decretada por la RES DGC N°029/23.

Desarrollo Proyecto  Definitivo	Plazos	Estado
Primera Entrega Parcial Proyecto Definitivo	100 días	Entrega: 27.05.2022 Aprobada: 07.09.2022
*Segunda Entrega Parcial Proyecto Definitivo	60 días	Entrega: 06.11.2022 Pendiente de aprobación
Tercera Entrega Parcial Proyecto Definitivo	75 días	

\*En el marco de la Resol. DGC N°29, se modifica por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión Hospital de La Serena, con la finalidad, que las partes estudien la incorporación de modificaciones al Programa Médico Arquitectónico (PMA) y otros antecedentes referenciales indicados en el artículo 1.3.4 de las Bases de Licitación, dimensionando costos y plazos que ello implicaría, se suspenden transitoriamente, por un plazo máximo de 6 meses a contar del 23.03.2023, todas las actividades y obligaciones relacionadas con el desarrollo de los Proyectos Definitivos y la ejecución de las obras del contrato de concesión, con excepción de las obligaciones establecidas en los artículos de las Bases de Licitación: 1.8.3.1; 1.8.5; 1.8.6; 1.8.8; 1.9.3 y 1.12.1. Actualmente, dicho plazo de suspensión sigue vigente tras haberse prorrogado por otros 3 meses mediante Resolución DGC N°84 de fecha 22 de septiembre de 2023.

Durante el periodo de suspensión y con el objetivo de abordar el estudio, se han desarrollado reuniones de coordinación y talleres de trabajo con representantes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Servicio de Salud Coquimbo, Equipo Clínico del Hospital de La Serena, la SC y la Inspección Fiscal.

#### 5.- HECHOS RELEVATES.

Durante octubre del 2023 se han continuado las reuniones de coordinación y talleres de trabajo entre los representantes de la Dirección General de Concesiones del MOP, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL, del Servicio de Salud de Coquimbo y de la Sociedad Concesionaria para seguir estudiando la eventual incorporación de modificaciones a los antecedentes referenciales para el desarrollo del proyecto, según lo señalado en la Res. DGC N°29.